VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601077	PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA

Universidad/es participantes	Centro
UCM-UAH	FACULTAD DE FARMACIA

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			13/12/2022

CURSO 2022-23

OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO 2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA 10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO 23
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 25
5. INDICADORES DE RESULTADO 25
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. 31
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 33
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO 33
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA 36

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/

En la portada principal de la página web del centro, desde la pestaña Estudiar-Doctorado se accede a un listado de titulaciones donde se enclava el Doctorado en Farmacia con el enlace indicado anteriormente. Los detalles de la titulación se exponen a su vez en distintas pestañas donde se especifican todos los aspectos relativos a la información del título, acceso y admisión, plan de estudios y organización del programa, resultados del programa, sistema de garantía de calidad, estudiantes y becas y contratos de investigación. En esta web también se incluye un vínculo de acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Toda la información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La estructura de la página permite la inclusión de todos los apartados que se indican en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento y la información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria verificada y, concretamente en lo referente a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título, están implantados y en funcionamiento.

El Programa de Doctorado en Farmacia se acoge al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (https://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sgc). Dicho SGIC, así como el Reglamento de la Comisión de Calidad, fue aprobado en Junta de Facultad Ordinaria el 12 de diciembre de 2012 y posteriormente modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017.

Toda la información del Sistema de Garantía de Calidad Interna del Programa de Doctorado se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

(Aprobadas en las Juntas de la Facultad de Farmacia de la UCM del 27 de noviembre de 2018 y 27 de abril de 2023)

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO “FARMACIA”, máxima responsable de garantizar la calidad de la Titulación, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado (un representante de cada uno de los Departamentos o Secciones Departamentales que forman parte del Programa) y personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, o del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Los miembros que han constituido el SGIC del Programa de Doctorado "FARMACIA" hasta el mes de mayo del Curso 2022-23 son los siguientes:

Responsables del SGIC anteriores a mayo de 2023

Nombre	**Apellidos**	**Categoría y/o colectivo**
Irene	Iglesias Peinado	**Presidenta: Decana de la Facultad**
Mª Dolores	Tenorio Sanz	**Vicedecana de Posgrado Facultad Farmacia UCM**
Rafael	Lozano Fernández	**Coordinador del Programa por la UCM**
Josefa Begoña	Escalera Izquierdo	**Coordinadora del Programa en la UAH**
Mª de la Montaña	Cámara Hurtado	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la UCM
Mª de la Paloma	Ballesteros Papantonakis	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM
Luis Miguel	Bedoya del Olmo	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia de la UCM
Dolores	Prieto Ocejo	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de Farmacia de la UCM
Mª Teresa	Ramos García	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCM
Mª del Carmen	Lozano Estevan	**Representante externo por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**
Macarena	Martín Zapatero	**Representante del PAS**
José Antonio	Valdés	**Representante de Estudiantes.** Miembro de la Junta de Facultad

En la Junta de Facultad del 27 de abril de 2023 se aprobó la renovación de los responsables del SGIC, siendo su composición la que consta en la URL **https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad** y a continuación se detalla:

Responsables del SGIC desde el mes de mayo de 2023

Nombre	**Apellidos**	**Categoría y/o colectivo**
Irene	Iglesias Peinado	**Presidenta: Decana de la Facultad**
Mª Dolores	Tenorio Sanz	**Vicedecana de Posgrado Facultad Farmacia UCM** **Coordinadora del Programa de Doctorado por la UCM**
Josefa Begoña	Escalera Izquierdo	**Coordinadora del Programa en la UAH**
Inmaculada	Mateos-Aparicio Cediel	**Coordinadora adjunta del Programa por la UCM**

Mª Victoria	Cabañas Criado	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Farmacia de la UCM
Beatriz	De las Heras Polo	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica de la Facultad de Farmacia de la UCM
Mª del Mar	Larrosa Pérez	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la UCM
Dolores	Prieto Ocejo	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante de la Sección Departamental de Fisiología de la Facultad de Farmacia de la UCM
Juan José	Torrado Durán	**Representante del PDI permanente**-Vocal representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM
Fernando	De Jesús Franco	**Representante externo de la Universidad Internacional de la Rioja**
Macarena	Martín Zapatero	**Representante del PAS**
José Antonio	Valdés González	**Representante de Estudiantes.** Miembro de la Junta de Facultad

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012 y, modificado posteriormente y aprobado en las Juntas de Facultad de 5 de febrero de 2014 y de 15 de febrero de 2017.

Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia en el siguiente enlace: **https://farmacia.ucm.es/politica-calidad** y de forma resumida en la web del Programa de Doctorado: **https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad** y son las siguientes:

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado "Farmacia" se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)

3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.

4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaria respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad del programa de Doctorado “Farmacia” quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deber preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deber figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Artículo 16. Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre debe ser secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 17. Actas.

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable también se hará figurar. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se ha de constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.

7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.

8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Artículo 18. Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad del programa de doctorado “Farmacia” tendrá como funciones, entre otras:

    1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado “Farmacia”.

    2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.

    3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo del programa de Doctorado, y proponer en consecuencia mejoras de la Titulación.

    4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

    5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo del programa de Doctorado “Farmacia”.

2. En particular la Comisión de Calidad realizará las siguientes tareas:

    1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

    2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas del programa, así como un plan de mejoras de las mismas que remitir para su aprobación a la Junta de Facultad.

    3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.

    4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.

5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD y la COMISIÓN ACADÉMICA** implicada en el seguimiento y mejora del PROGRAMA DE DOCTORADO "Farmacia"

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado (**https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad)**. El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, cómo a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas del programa, así como las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, profesores, etc.) si la diligencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
21 de noviembre de 2022	La Sra. Decana da la bienvenida a los miembros de la Comisión y cede la palabra al Sr. Coordinador del Programa de la UCM El tema a tratar es el Estudio del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado		Los miembros de la Comisión muestran su acuerdo con el informe
30 de enero de 2023	La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del Programa. El Coordinador informa a todos los miembros de la Comisión de Calidad sobre el estado de la inscripción de Tesis doctorales de los alumnos matriculados en 2022-23, indicando		

	que la mayoría han sido entregados en tiempo y forma. Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión, continuando con asuntos de la Comisión académica		
17 de abril de 2023	La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del Programa. El Coordinador informa a todos los miembros de la Comisión de la necesidad de nombrar un coordinador del Programa y propone a Dña. Mª Dolores Tenorio para ocupar este cargo. Como miembro externo de la Comisión de Calidad, el Coordinador propone a D. Fernando de Jesús. En relación a los vocales de la Comisión, el Coordinador confirmará con los Directores de los Departamentos si continúan o se producen cambios en su composición.		Los miembros de la Comisión están de acuerdo con la propuesta de nombramiento de coordinadora del programa, por lo que el Coordinador dirigirá un escrito a la Sra. Decana para que pueda ser evaluado en Junta de Facultad. Se propondrá a D. Fernando de Jesús como miembro externo El Coordinador mandará un escrito a los Coordinadores de los Departamentos para que le informen si se va a realizar algún cambio con respecto a los vocales o si por el contrario continúan ocupando el cargo.
10 de julio de 2023	La Sra. Decana da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión y cede la palabra a la coordinadora del Programa. La Coordinadora informa sobre: - Las Tesis defendidas en el curso académico 22-23 en la UCM y en la UAH: nº de Tesis, calificación, Tesis con Mención Internacional, con Mención Industrial y en Formato Publicaciones. - Los premios extraordinarios: indicando que 4 de los 5 premios extraordinarios propuestos que corresponden a la Facultad proceden del Programa de Doctorado Farmacia. - El estado de matrícula especificando el número total de matriculados en el Programa Farmacia (158). Se hace alusión a los preinscritos en la convocatoria extraordinaria de admisión y matrícula de doctorado, especificando que de los 12 alumnos admitidos, se han matriculado finalmente 2. - Los informes de seguimiento de tutor / directores que han sido entregados en tiempo y forma, y todos han sido positivos, por lo que se realizarán las actas correspondientes. - Apertura de plazo para elaborar la memoria de seguimiento con la fecha límite 31 de octubre 2023.		

2 de octubre de 2023	La Sra. Decana cede la palabra a la coordinadora del Programa. La coordinadora informa sobre la matrícula ordinaria de doctorado, indicando el número de preinscritos, el número de alumnos que cumplen requisitos y las peticiones de matrícula a tiempo parcial El segundo punto trata de la memoria de seguimiento y los indicadores de grado de satisfacción, con el objeto de analizar la participación y las observaciones señaladas en las encuestas. Finalmente en relación a las actividades formativas se informa del alto grado de participación de los doctorandos en la Jornada PhDay 2023 indicando que la alumna del programa Farmacia ha obtenido el primer premio ex aequo.	A partir de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se detecta la percepción de carencias en la información recibida, lo que afecta a algunos de los alumnos que realizan las Tesis Doctorales fuera del entorno de la facultad.	Se propone un acto de bienvenida para los alumnos de nueva inscripción y para los tutores con el objeto de proporcionar la información necesaria y reforzar la función del tutor. Se propone ofrecer información sobre actividades de interés para los alumnos del programa en la asignatura Tutela de Doctorado el campus virtual

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La composición de la Comisión de Calidad del Programa, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa y al mismo tiempo el número de vocales hace que la comisión sea más operativa.	Durante el curso académico 2022-2023, la única sugerencia con respecto al Programa de Doctorado se refiere a la información recibida fundamentalmente por los alumnos que realizan Tesis en centros ajenos a la UCM, por lo que se contemplan acciones de mejora en este sentido.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está formada por un representante de cada uno de los Departamentos involucrados en la impartición del Programa. Esta composición es idónea y optimiza el funcionamiento de la comisión, en lugar de la alternativa que supondría asignar a los representantes en función de la línea de investigación, puesto que esto conllevaría un número excesivo de miembros de la comisión y en consecuencia no sería operativo.

Al tratarse de un programa interuniversitario (UCM-UAH), se integra un Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares como miembro, tanto de la Comisión Académica, cómo de la Comisión Permanente. Su presencia en ambas Comisiones proporciona un elevado grado de satisfacción en la relación entre las dos Universidades.

Los miembros que han constituido la **comisión académica del Programa de Doctorado "FARMACIA" hasta el mes de mayo del Curso 2022-23** han sido los siguientes:

- Coordinador del Programa por la UCM y Presidente de la Comisión: Prof. D. Rafael Lozano Fernández. Catedrático de Universidad de la UCM.
- Coordinadora del Programa por la UAH: Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH. Representante de la Universidad de Alcalá.
- Vicedecana de Postgrado de la Facultad de Farmacia-UCM: Profa. Dña. Mª Dolores Tenorio Sanz. Profesora Titular de Universidad de la UCM.
- Profa. Dña. Paloma Ballesteros Papantonakis. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria.
- Prof. D. Luis Miguel Bedoya del Olmo. Profesor Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica.

- Profa. Dña. M. Montaña Cámara Hurtado. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.
- Profa. Dña. Dolores Prieto Ocejo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Sección Departamental Fisiología (Farmacia).
- Profa. Dña. M. Teresa Ramos García. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas.
- Secretaria administrativa de la comisión: Dña. Macarena Martín Zapatero, Auxiliar Administrativo de la Facultad

La **Comisión permanente hasta el mes de mayo** estuvo formada por los siguientes Profesores:

- Prof. D. Rafael Lozano Fernández. Catedrático de Universidad de la UCM.
- Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH.
- Profa. Dña. Mª Dolores Tenorio Sanz. Profesora Titular de Universidad de la UCM.

La **Comisión Académica actual** (aprobada por la Comisión académica de la EDUCM, 9 mayo de 2023) está formada por los siguientes miembros:

- Coordinadora del Programa por la UCM y Presidente de la Comisión: Profa. Dña. Mª Dolores Tenorio Sanz. Profesora Titular de Universidad de la UCM.
- Coordinadora del Programa por la UAH: Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH. Representante de la Universidad de Alcalá.
- Coordinadora adjunta del Programa: Profa. Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel. Profesora Titular de Universidad de la UCM.
- Profa. Dña. M. Victoria Cabañas Criado. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas.
- Profa. Dña. Beatriz de las Heras Polo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica.
- Profa. Dña. María del Mar Larrosa Pérez. Profesora Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.
- Profa. Dña. Dolores Prieto Ocejo. Catedrática de Universidad de la UCM. Representante de la Sección Departamental Fisiología (Farmacia).
- Prof. D. Juan José Torrado. Profesor Titular de Universidad de la UCM. Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria.
- Secretaria administrativa de la Comisión: Dña. Macarena Martín Zapatero, Auxiliar Administrativo de la Facultad

La **Comisión permanente actual** está formada por los siguientes Profesores:

- Profa. Dña. Mª Dolores Tenorio Sanz. Profesora Titular de Universidad de la UCM.
- Profa. Dña. Josefa Begoña Escalera Izquierdo. Profesora Titular de Universidad UAH.
- Profa. Dña. Inmaculada Mateos-Aparicio Cediel. Profesora Titular de Universidad de la UCM.

El calendario de las reuniones de la Comisión de cada curso académico, se refleja en la página web del Programa en el siguiente enlace: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/calendarios-comisiones. De este modo, se pone en conocimiento de los Tutores, Directores y Alumnos con suficiente antelación. Con carácter general, los temas tratados en la reunión de la Comisión Académica son: asignación de Tutores, Directores, visto bueno al compromiso documental, visto bueno a la presentación para la defensa de tesis doctorales, altas y bajas de alumnos y directores de Tesis y visto bueno del informe anual de Directores y Tutores, con el fin de la elaboración de actas. Además, se analizan y debaten las cuestiones ya sea del Programa o particulares de los alumnos que puedan surgir en determinados momentos. En todos los casos se analizan y debaten los problemas y se plantean en su caso acciones de mejora para su correcto desarrollo.

Como el curso Académico en los Estudios de Doctorado en la UCM, comprende de 15 de octubre al 14 de octubre del año siguiente, a continuación, detallamos las reuniones de la Comisión Académica mantenidas en este período:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
24 de octubre de 2022	Se presenta a aprobación: - 1ª Prórroga Marco Brugnera - 1ª Prórroga Marta Sanz Gómez - 2ª Prórroga Salomé Stephania Celi Camacho - 2ª Prórroga Ana Mª Lorenzo Mora - 2ª Prórroga Soumi Srimani - Curriculum Vitae Celia Cerrato. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - D. Igor Blaha Pecuk. - Dña. Mª Victoria Castillo Ruiz-Cabello	La documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación, exceptuando el Curriculum Vitae de Celia Cerrato que se desestima por no cumplir los sexenios exigidos.	
7 noviembre 2022	Se presenta a aprobación: - 1ª Prórroga Mª José Rodríguez Fernández - 1ª Prórroga Mónica-Carolina Villa Hermosilla - Solicitud de baja por un curso (22-23) Elena Bernal Algaba - Solicitud de baja por un curso (22-23) - Solicitud de cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. - Documentación de Margarita Georgieva Pencheva para tesis en cotutela - Admisión de Cristina Morilla por concesión de beca FPI	La documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación, exceptuando la solicitud de cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial Ignacio de Tomás Lombardía que se rechaza con motivo de que ya no hay plazas para dicho cambio.	
21 noviembre 2022	Se presenta a aprobación: - Solicitud de baja definitiva en el Programa Farmacia de María Alonso Berenguel - Solicitud de baja por un curso (2022-2023) de Ignacio de Tomás Lombardía - Solicitud de baja por causa sobrevenida de Javier Pérez Hernández	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
2 diciembre 2022	Se presenta para aprobación: - Documentación para Mención Doctorado Industrial para la tesis de Isabel Fraile Gutiérrez - Solicitud autorización en otro idioma para la tesis de Mebrathu Eyasu Belete - Solicitud de continuidad de baja por causa sobrevenida de Rafael Guille Seoane - Solicitud de cambio de título para la tesis de Ricardo López Gutiérrez	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	Dña. Dolores Tenorio, en nombre del Coordinador del Programa, informa a todos los miembros de la Comisión del Plan de mejora del Programa de Doctorado presentado para la renovación de la acreditación.
19 diciembre 2022	Se presenta para aprobación:	En todos casos la documentación presentada	

	- Solicitud 1ª prórroga de José Antonio Valdés González - Solicitud 1ª prórroga de Pablo Fernando Martínez Segura - Solicitud 1ª prórroga de Francis Cristina Luciano de León - Solicitud 2ª prórroga de Mª Pilar González Prieto - Solicitud baja definitiva en el Programa Carlos Barcina Martín <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Dña. Laura González Cofrade. - Dña. MªDolores Salas González. - Dña. Elena García Maldonado.	estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
16 enero 2023	El Coordinador traslada a todos los miembros de la Comisión el Consejo del Vicerrector de Estudios de cambio de los miembros de la Comisión. El Coordinador comunica que, como en agosto cesa como Coordinador del Programa, se deberá elegir a un nuevo Coordinador, y aconseja que se debería nombrar también un Coordinador de apoyo. Se presenta para aprobación: - Solicitud modelo 057, anexo de compromiso documental, carta de renuncia y curriculum vitae de nuevo director, comunicando renuncia de un Director y solicitando alta de nuevo Director, para la tesis de Sergio Segado Fernández - Solicitud modelo 057, solicitando cambio de título para la tesis de Mario Roger Cotacallapa Sucapuca - Solicitud de continuidad de baja por causa sobrevenida de José Manuel Blanquer Lorite. <u>Admisión a trámite de las tesis:</u> -Dña. Mª Concepción Almonacid Garrido	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. En respuesta a la cuestión realizada por Dña. Dolores Prieto con respecto a las becas FPU, se comunica que deberá hacer llegar a la Comisión Académica del Programa la memoria del doctorando y el curriculum vitae del Director para su evaluación. Dña. Macarena Martín comunica a todos los miembros de la Comisión que trasladen a los doctorandos de sus Departamentos que la solicitud de presentación y lectura en otro idioma diferente al español, deberán presentar la solicitud correspondiente con antelación al depósito de su tesis.	En relación al cambio de los miembros de la Comisión Académica, el Coordinador realizará un escrito dirigido a todos los Directores de Departamentos del Programa de Doctorado Farmacia, solicitando nuevos representantes de Doctorado para la Comisión Académica del Programa, dándoles plazo hasta finales del mes de Febrero.
30 enero 2023	El Coordinador informa que las evaluaciones presentadas por los alumnos para optar a las Becas FPU para el Curso 2022-2023, fueron acordadas por correo electrónico como favorables. Comunica que, de forma excepcional, a estos alumnos se les permitirá matricularse para el Curso 2023-2024, entre los meses de marzo y mayo del 2023. Se presenta para aprobación: - Solicitud de alta tras haber estado de baja por causa	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación, exceptuando la documentación de las Tesis de D. Peter Francis O Connell y Dña. Susana González Rámila. Dña. Macarena Martín comunicará a los doctorandos que deben repetir los trámites y, una vez se reciban, se realizará el Trámite 3.	

	sobrevenida de Javier Pérez Hernández - Solicitud de baja por causa sobrevenida de Natalia Valbuena Hernández - Solicitud autorización estancia de Alba Aragón Navas - Solicitud autorización estancia Marco Brugnera - Inclusión en el Programa como nuevas Directoras a Pilar Gómez Cortés y Blanca Hernández Ledesma <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - D. Peter Francis O Connell - Dña. Beatriz Cristina Conde Valentín - Dña. Susana González Rámila - D. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca - D. Ricardo López Rodríguez		
13 febrero 2023	Se presenta para aprobación: - Solicitud modelo 118, continuidad de baja por causa sobrevenida, para la tesis de Pilar Leal Carbajo <u>Admisión a trámite de las tesis</u>: - D. Mebrahtu Eyasu Belete. - D. Ángel Luis Salcedo Mingoarranz	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación Se resuelven: - Incidencias en la tesis de Mario Roger Cotacallapa Sucapuca. El Coordinador informa a todos los miembros de la Comisión, que dicha tesis optaba a Mención Internacional y que la tesis presentada por el alumno tenía las conclusiones en español. Unas de sus Directoras, subsanó el error enviando mail con la tesis correcta a la EDUCM. El Coordinador solicita aclaración sobre el tiempo de embargo de la tesis, si 48 meses como exponía en el mail o 24 meses según solicitud. Dña. Montaña Hurtado confirma que son 24 meses. A la consulta de Dña. Montaña Hurtado con respecto a solicitar renuncia al plazo de 10 días para convocar al tribunal, el Coordinador informa que el Presidente del Tribunal debe hacer llegar un escrito a la Vicedecana de Doctorado solicitándolo. Se comunica que se deben dejar 5 días mínimo.	

		- Incidencias en la tesis de Beatriz Cristina Conde Valentín. El Coordinador informa que se le ha comunicado a la alumna que debe repetir el Trámite 2 ya que propuso a dos miembros del tribunal que son familiares directos con el Tutor cuando esto no es aceptable.	
27 febrero 2023	Se presenta para aprobación: - Curriculum Vitae de Antonio Manuel Martínez Cortizas para la dirección de tesis de Álvaro Hernando Bartolomé - Curriculum Vitae de Saúl Manzano Rodríguez para la dirección de tesis de Álvaro Hernando Bartolomé - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando nuevo director para la tesis de Irene Zabala Gutiérrez. - Curriculum Vitae de Marta Sánchez Gómez-Serranillos, para las direcciones de tesis de Jose Antonio Valdés González y Emilio Enriques Razao - Solicitud Tesis en Inglés de Vivian Andrea Torres Vara - Solicitud prórroga excepcional Bárbara Gallego Expósito (UAH) - Solicitud prórroga excepcional José María Machuca Hernández (UAH) <u>Admisión a trámite de las tesis</u> Rocío Teresa Jiménez de la Peña Armada.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Dña. Montaña Cámara expuso en un mail enviado a todos los miembros de la Comisión duda en relación con el certificado de estancia internacional de Rocío Teresa Jiménez de la Peña Armada, ya que en la carta facilitada por la alumna sólo se indican unas siglas y comenta que no se hace referencia a qué centro de investigación se refiere y expone que habría que especificarlo, así como los datos de la persona que firma la carta, nombre y cargo escrito en la institución. El Coordinador contestó a ese mail que las siglas se saben de otras tesis, y que se le solicitará a la doctoranda los datos de su directora de beca.	
13 marzo 2023	Se presenta para aprobación: - Modelo 057 solicitando cambio de título de tesis para la tesis de Esmeralda Josa Martín. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando renuncia de tutor, asignación de nuevo tutor y cambio de título de tesis para la tesis de Julio Valentín Sánchez-Fuentes Machuca. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando nuevo director para la tesis de Emilio Henriques Razao. - Solicitud de 1ª prórroga para la tesis de Zaid Dahma <u>Admisión a trámite de las tesis</u>: Javier Pérez Hernández.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

27 marzo 2023	Se presenta para aprobación: - Solicitud de la Prof. Mar Larrosa para incorporación al Programa de Doctorado como Directora/Tutora de la alumna Sara Clemente Velasco, pre-admitida en el Programa - Solicitud autorización estancia para tesis de Marina Hernández Martín. - Solicitud 2ª prórroga para la tesis de Lucía González Mulero. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental con renuncia de un Director e inclusión de uno nuevo para la tesis de Carolina Knott Torcal. <u>Trámites UAH</u>: - Autorización de propuesta del Tribunal de Tesis de la alumna Dña. Carmen Batanero Hernán - Autorización para el depósito de la Tesis de Dña. Rocío González Crespo	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
17 abril 2023	Se presenta para aprobación: - Solicitud de cambio de título para la tesis de Víctor Rincón Herráez	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Dña. Macarena Martín informa a todos los miembros de la Comisión de la importancia de que los doctorandos que comiencen con el trámite 1 de depósito de tesis, tengan en cuenta la fecha límite de entrada en la Escuela de Doctorado (trámite 4 a realizar por la Secretaría), tal y como pone en el cuadrante que aparece en su web.	
3 mayo 2023	El Coordinador informa a todos los asistentes que la propuesta de la nueva Coordinación de la Comisión Académica del Programa y los nuevos miembros de la misma, será presentada en la siguiente Comisión de Doctorado para su posible aprobación. El Coordinador se despide de todos los miembros como Coordinador de la Comisión Académica del Programa. Se presenta para aprobación: - Modelo 057 y anexo de compromiso documental, para	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

	inclusión de nuevo director para la tesis de Yalda Ghazi. - Modelo 057 solicitando cambio de título de tesis para la tesis de Lucía González Mulero. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental, para inclusión de nuevo director para la tesis de Jose Antonio Valdés González. - Modelo 057 solicitando cambio de título de tesis para la tesis de Enrico Cevolani. - Solicitud de 1ª prórroga Ana Aramburu Cuberta. - Solicitud de 1ª prórroga Baris Öngoren. - Solicitud de 1ª prórroga Jaime Fernández Barbadillo. - Solicitud de 1ª prórroga Mª Esther Ruiz Sayritupac de Nue. - Solicitud de baja por causa sobrevenida de Mª Dolores Molina Mendoza. - Solicitud de baja por causa sobrevenida de Jose Manuel Blanquer Lorite. - Solicitud de alta tras estar de baja sobrevenida de Antonio Luis Jiménez Esquivel <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Dña. Alba Aragón Navas		
16 mayo 2023	La Coordinadora, Dña. Mª Dolores Tenorio Sanz, presenta a los nuevos miembros de la Comisión Académica del Programa e informa de los nuevos miembros de la Comisión de Calidad. La Coordinadora informa: - que las fechas de celebración de las Comisiones Académicas son cada 15 días, normalmente los lunes, en semanas alternas con las Comisiones de Doctorado de la EDUCM que serán los martes. Que las fechas de celebración de las Comisiones de Calidad son trimestrales. - que todos los documentos que son presentados para la Comisión Académica del programa son colgados en drive para la revisión de todos los miembros de la Comisión. - que la fecha límite para actualización por parte de los doctorando en la aplicación RAPI tanto del Documento de Actividades como del Plan de Investigación, es el 16 de junio 2023. La fecha límite para la	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	Se solicita que, los representantes de los Departamentos comuniquen en los mismos la necesidad de mandar todos los documentos firmados digitalmente.

	emisión de los informes de tutores y directores es el 3 de julio 2023. Periodo de evaluación de las Comisiones Académicas hasta el 12 de julio 2023. - el pasado 12 de mayo, finalizó el plazo extraordinario para los alumnos que han solicitado becas pre-doctorales. De las 15 solicitudes, 2 han sido desestimadas por falta de documentación. En el caso que subsanaran los errores, serán evaluados y si es correcto, se les admitirá. Dña. Macarena Martín realiza la petición a todos los miembros de la Comisión, que se comunique a los doctorandos la necesidad de que el Plan de Investigación de todos los cursos debe estar en estado aceptado, para que cuando vayan a realizar el depósito de tesis no haya inconvenientes. Se presenta para aprobación: - Solicitud de alta tras estar de baja sobrevenida de Pilar Leal Carbajo. - Solicitud de 1ª prórroga Brayan Javier Anaya Meza. - Solicitud de 1ª prórroga Carolina Knott Torcal. - Solicitud de 1ª prórroga Sandra Torres Galván. - Solicitud de 2ª prórroga Aytug Kara. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título de tesis e inclusión de nuevo director, para la tesis de Mª José Rodríguez Fernández. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título de tesis e inclusión de nuevo director, para la tesis de Miriam Ana González-Cela Casamayor. - Solicitud presentación y lectura en otro idioma (italiano), para la tesis de Enrico Cevolani. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Vivian Andrea Torres Vera. - Mª Isabel Muñoz Ojeda.		
30 mayo 2023	La Coordinadora informa que:	En todos casos la documentación presentada	

	- Los miembros de la Comisión tienen que solicitar a los profesores del programa toda la documentación sobre proyectos, publicaciones etc. relacionados con las Tesis Doctorales para elaborar la memoria de seguimiento. - Una vez finalizado el plazo extraordinario de admisión a Doctorado el total de admitidos son 12. - La fecha de PhDay 2023 será el 28 de septiembre. - La EDUCM ha facilitado un cuadrante para la defensa de tesis durante el periodo no lectivo del mes de julio 2023. - Las fechas límite del calendario de Evaluación Conjunta: 16/6 actualización RAPI por doctorandos, 3/7 emisión de informes de tutores y directores, 12/7 evaluación de la Comisión Académica y 21/7 entrega de actas en la Secretaría. - En Comisión Académica del Programa de la UAH del 22/5, se autorizó la propuesta del tribunal para la tesis de Rocío González Crespo. Se presenta para aprobación: - Solicitud de 2ª prórroga Andrea Lázaro Cebas y Lucrecia Gutiérrez Muñoz. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título de tesis e inclusión de nuevo director, para la tesis de Estela García Martín. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> Mónica Carolina Villa Hermosilla. Alberto García Rojo de Cózar. María José Rodríguez Fernández.	estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	
12 de junio de 2023	La Coordinadora informa: - calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Doctorado para el Curso 2023-2024 y, de la propuesta del calendario de reuniones ordinarias de la Comisión Académica y de Calidad del Programa Doctorado Farmacia. - se comunica a todos los miembros que, quien no pueda asistir a las comisiones, informe	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Dña. Begoña Escalera informa a todos los miembros que, en Comisión Permanente del Programa de Doctorado en Farmacia en la UAH, se propuso nuevo vocal como miembro	

	vía mail si están de acuerdo con la documentación presentada Se presenta para aprobación: - Solicitud de 1ª prórroga Rocío Redondo Castillejo. - Solicitud de 1ª prórroga Mª Carmen Herrero Domínguez-Berrueta. - Solicitud de 2ª prórroga Ana Irene Tomé Sánchez. - Solicitud alta por estar de baja sobrevenida de José Manuel Blanquer Lorite. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> -Isabel María Ureña Vacas -Iván Yuste Sosa -Isabel Fraile Gutiérrez.	de tribunal de la tesis de Rocío González Crespo.	
26 de junio de 2023	La Coordinadora informa: - fecha límite para la emisión de los informes de tutores y directores para la evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación Curso 2022-2023, es el 3 de julio 2023 - instancia de la doctoranda María Teresa Molina, en la cual expone los motivos por los cuales no se matriculó en el curso 2021-2022 ni en el curso 2022-2023. Se presenta para aprobación: - Solicitud de 1ª prórroga Alberto Calvo García. - Solicitud de 2ª prórroga Alfonso Gómez del Val. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título, renuncia de directores e inclusión de nuevos directores, para la tesis de Miguel Escario. - Curriculum Vitae de Guillermo Ruiz Carrascoso para evaluar como Director de tesis de Miguel Escario. - De la UAH se informa del cambio de tutor e inclusión de nuevo director para la tesis de Juan de Dios Azorín. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Jose Manuel Blanquer Lorite. - Miriam Ana González-Cela Casamayor	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación. Se aprueba realizar informe solicitado por la Coordinación de Matrícula de Doctorado para que, desde la Secretaría de Alumnos de la Facultad, se la matricule de la doctoranda María Teresa Molina de los cursos 2021-22 y 2022-23.	
10 de julio de 2023	Se presenta para aprobación: - Solicitud 1ª prórroga Alexandre Pérez López.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que	

	- Solicitud 1ª prórroga Laura Gómez Lázaro. - Solicitud 2ª prórroga Erika Maryori Niño Vega. - Solicitud 1ª prórroga Mª Teresa Molina García. - Baja por enfermedad de Irene Zabala Gutiérrez. Adjunta informe. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de tutor y cambio de título, para la tesis de Mohammed Alqudwa Fattouh. - Solicitud de baja sobrevenida Beatriz Montero Llorente - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando inclusión de nuevo director, para la tesis de Mª Carmen Águila Pollo. - De la UAH, se solicita cambio de director para la tesis de Encarnación Martínez Galdámez. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - Estela García Martín. - Enrico Cevolani. - Antonio Luis Jiménez Esquivel. - Pilar Leal Carbajo. - Víctor Rincón Herráez	se procede a su aprobación, exceptuando la Tesis de Víctor Rincón Herráez, ya que la documentación presentada contiene errores. La Comisión acuerda que la Coordinadora informe al alumno de la subsanación de los errores localizados en la tesis: mejora de discusión e introducción, y la aparición de referencias bibliográficas. Se le comunicará al alumno que se evaluará a primeros del mes de septiembre en Comisión Permanente y si está correcta se realizará el Trámite 3.	
18 de septiembre de 2023	La Coordinadora informa que: - para la siguiente Comisión se baremará la lista de alumnos admitidos para el Curso 2023-2024. - se celebró el 5 de septiembre una Comisión Permanente para evaluar la tesis de Víctor Rincón Herráez tal y como se acordó en la Comisión del 10 de julio. - la fecha de celebración del PhDay en la Facultad de Farmacia es el 28 de septiembre, y solicita ocho voluntarios para la evaluación. Se presenta para aprobación: - Solicitud 2ª prórroga Manuel Estévez Amado. - Solicitud 2ª prórroga Carlos Delgado Dorado. - Solicitud 2ª prórroga Carolina Luque Calvo. - Solicitud 2ª prórroga Nuria Blázquez Ramos. - Solicitud 2ª prórroga Marina Hernández Martín. - Solicitud 2ª prórroga Francis Cristina Luciano de León. - Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título e	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	Se solicita a la secretaria, Dña. Macarena Martín, revisión de los alumnos matriculados a Tiempo Completo de primer año 2022-2023 que solicitaron a Tiempo Parcial y que, por motivos varios no se les concedió.

	inclusión de nuevo director, para la tesis de Ana Mª Lorenzo Mora. - Curriculum Vitae de Laura María Bermejo para su evaluación para dirigir la tesis de Ana Mª Lorenzo Mora. - Solicitud de alta de Irene Zabala Gutiérrez más parte médico. - Solicitud de baja por causa sobrevenida Santiago Cortés Cortés. - Solicitud de cambio de Tiempo Completo a Tiempo Parcial de Imane Jeidane. - Solicitud de baja por causa sobrevenida Alicia Rupérez García. - Curriculum Jesús Luis Pablos Lagartos. <u>Admisión a trámite de las tesis</u> - María del Carmen de Cáceres Velasco		
2 de octubre de 2023	Se presenta para aprobación: - Solicitud 1ª prórroga Alejandro Merchán del Real. - Solicitud 1ª prórroga Miguel Ángel Seguido Rodríguez. - Solicitud 1ª prórroga Javier Santandreu Salvador. - Solicitud 1ª prórroga Marta Rodríguez Torrado. - Solicitud 2ª prórroga Marta Sanz Gómez. - Solicitud 2ª prórroga Marco Brugnera. - Solicitud 2ª prórroga Mahdieh Rahmani. - Solicitud 2ª prórroga Pablo Fernando Martínez Segura. - Solicitud 2ª prórroga Laura Lozano Chamizo. - Solicitud 2ª prórroga Emilio Henriques Razao. - Solicitud 2ª prórroga Patricia Cervigón Morales. - Solicitud 2ª prórroga Jose Antonio Valdés González. - Solicitud baja por causa sobrevenida Mª Pilar González Prieto. - Solicitud baja por causa sobrevenida Mª Carmén Águila Pollo. - Solicitud baja por causa sobrevenida Ignacio de Tomás Lombardía. - Solicitud baja por causa sobrevenida Mª del Carmen Torquemada Caro. - Solicitud baja definitiva en el Programa de Doctorado Farmacia Natalia Tébar Martín.	En todos casos la documentación presentada estaba correcta por lo que se procede a su aprobación.	

	- Modelo 057 y anexo de compromiso documental solicitando cambio de título e inclusión de nuevo director para la tesis de Marco Brugnera. - Inscripción de tesis (mod. 057 y compromiso documental) de Samuel Francisco Paterson Moreno. - Curriculum de Pilar Gómez Cortés para dirigir tesis de Samuel Francisco Paterson Moreno. - Desde la UAH, se informa del cambio de Tutor y de Director de la alumna Bárbara Gallego Expósito. Como Tutor se propone a Mª Ángeles Peña en sustitución de Guillermo Torrado. Como Director a la Prof. Mª Ángeles Peña en sustitución de Guillermo Torrado. Como Codirector a Norma Torres Pabón en sustitución de Mª Ángeles Peña		

Además, durante el curso 2022-23, con el fin de resolver asuntos de trámite que requerían urgencia se celebraron 4 Comisiones Permanentes y se levantaron las actas correspondientes. Se reflejan a continuación las fechas y temas tratados:

6 DE MARZO DE 2023: Dada la urgencia en tener que emitir los informes correspondientes para la Universidad de Alcalá, se reúne la Comisión Permanente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado Farmacia. Se emite Informe Favorable a la Evaluación Anual de los alumnos: Alonso Navales, Ángeles; Azorín Abraham, Juan de Dios; Gallego Expósito, Bárbara; González Crespo, Rocío; Machuca Hernández, José María; Martínez Alonso, Borja; Martínez Galdámez Ruíz, Mª Encarnación; Muñoz Martínez, Enrique; Yuste Gutiérrez, Ángel Manuel.

22 DE MAYO DE 2023: Autorización de propuesta del Tribunal de Tesis de la alumna Dña. Rocío González Crespo de la Universidad de Alcalá de Henares.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023: Admisión a trámite de la Tesis del alumno D. Víctor Rincón Herráez

5 DE OCTUBRE DE 2023: Solicitud de ampliación de baja temporal por un año más por motivos de trabajo de Pablo Luque Jiménez. Periodo: 31/08/2022 al 01/09/2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La composición de la Comisión Académica, pues al haber un miembro de cada Departamento implicado, están recogidas las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa y la agilidad y eficacia de su funcionamiento. Periodicidad de las reuniones de la Comisión Académica lo que permite, debido al elevado número de alumnos, la resolución de problemas que puedan ir surgiendo en el desarrollo del programa a lo largo del curso académico. Los miembros de la Comisión tienen una actividad investigadora y docente demostrada, y una gran experiencia en la dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado.	No se detectan debilidades

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio, lo que representa uno de los valores más destacables del programa. El programa cuenta con un total de 99 profesores/investigadores UCM, número muy adecuado para la cantidad de doctorandos matriculados. Todos ellos gozan de una dilatada experiencia investigadora acreditada, como lo demuestra el número de sexenios de investigación 308 que supone una media de 3,11 sexenios por profesor.

Como se muestra en la tabla siguiente, el profesorado PDI de la UCM y de la UAH (99 profesores) que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 32,3% de los profesores son Catedráticos de Universidad, de los cuales un 7,1% son eméritos, y poseen un número muy elevado de sexenios por profesor, en concreto 5,86 los Catedráticos eméritos y 4,8% los Catedráticos. La categoría de Profesores Titulares de Universidad es el grupo más numeroso y entraña a la mayor parte de los profesores: 45,45%, con un promedio de 2,93 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación.

CATEGORÍA	Nº	% DEL TOTAL	SEXENIOS	MEDIA SEXENIOS	QUINQUENIOS	MEDIA QUINQUENIOS
Catedráticos-Profesores Eméritos (PE)	7	7,07	41	5,86	50	7,14
Catedráticos de Universidad (CU)	25	25,25	110	4,40	139	5,78
Profesores Titulares de Universidad (PTU)	45	45,45	132	2,93	200	4,44
Profesores Contratados Doctores (PCD)	19	19,20	25	1,32	23	1,35
Profesores Ayudantes Doctores (PAD)	3	3,03	0	0	0	0
TOTAL	**99**	**100%**	**308**	**3,11**	**412**	**4,16**

El perfil investigador del profesorado es coherente con las características del programa, de forma que los 99 profesores se enclavan dentro de las 10 líneas de investigación que configuran el programa de Doctorado Farmacia de la siguiente forma:

- Investigación en Ciencia, Tecnología y Seguridad de los Alimentos: 2 CU y 8 PTU. **10 Profesores en Total**
- Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica: 7 CU, 17 PTU y 6 PCD. **30 Profesores en Total (incluidos 6 PTU de la UAH)**
- Investigación en Farmacognosia y Farmacología Experimental: 4 CU, 6 PTU, 2 PCD. **12 Profesores en Total**
- Investigación en Fisiología y Farmacología del Tracto Urogenital: 4 CU, 2 PCD. **6 Profesores en Total.**
- Investigación en Formación, Degradación y Recuperación de Suelos: 1 PCD y 1 PAD. **2 Profesores en Total**
- Investigación en Nutrición, Dietética y Salud: 4 CU, 4 PTU, 4 PCD y 1 PAD. **12 Profesores en Total**
- Investigación en Química Física en Ciencias de la Salud: 2 CU, 2 PTU y 2 PCD. **6 Profesores en Total**
- Investigación en Química Inorgánica y Bioinorgánica: 3 CU, 5 PTU, 1 PCD y 1 PAD. **10 Profesores en Total**
- Investigación en Sistemática, Biodiversidad y Evolución: 4 CU, 2 PTU. **6 Profesores en Total**
- Investigación en Síntesis de Compuestos Bioactivos: 2 CU, 1 PTU y 1 PCD. **4 Profesores en Total**

Cuando los directores del programa de doctorado son profesores UCM, frecuentemente son a su vez tutores del alumno, sin embargo, en el caso de que los directores sean investigadores externos a la UCM, el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM que actúa como enlace para guiarle en los trámites correspondientes a la Tesis Doctoral. Por ello, posteriormente, se han ido añadiendo nuevos directores externos pertenecientes a Hospitales, CSIC, otras Universidades y laboratorios de investigación.

Todos los directores son investigadores con elevada producción científica y proyectos financiados, lo que permite asegurar la realización de Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, la Comisión Académica del Programa solicita y analiza los CV de los nuevos directores para determinar su solvencia científica y su aceptación en el programa.

El número de directores participantes en el programa durante el Curso 2022/23 según los datos de SIDI que se reflejan en la tabla siguiente ha sido de 39 profesores (IDUCM 24). Sin embargo, este indicador, según consta en la guía de interpretación para el cálculo de indicadores se deduce del sumatorio de los IDUCM 23 (nº directores UCM que han dirigido tesis) e IDUCM 33 (nº profesores no UCM que han dirigido tesis) cuyos valores respectivos son de 35 y 6, haciendo un total de 41 profesores. En consecuencia, se constata un error

por defecto en el indicador 24 del SIDI, ya que no refleja dicha suma. Además, estos datos tampoco son coincidentes con los datos reales que obran en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Farmacia que son considerablemente superiores: 43 directores UCM y 6 directores no UCM de Tesis defendidas en el curso 2022-23, lo que hace un total de 49 directores de tesis leídas en ese curso.

El número de los proyectos de Investigación activos cuyo IP es PDI del programa de doctorado (IDUCM 35) se ha obtenido de las consultas realizadas por los vocales de la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa. Se ha registrado un elevado número de proyectos de investigación en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, así como en colaboración con empresas, lo cual es un reflejo de la extraordinaria calidad científica de la investigación llevada a cabo dentro del Programa.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación **2021-22**	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación **2022-23**	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	34	39		
IDUCM-25 N.º de sexenios	102	105		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	82	81		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal procedente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables. Los numerosos Proyectos de Investigación tanto de carácter nacional como internacional, constituyen otro referente de la excelente calidad y cualificación del personal académico.	No se detectan puntos débiles

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En la Facultad de Farmacia el sistema de quejas y sugerencias se implantó durante el curso 2010-11 para todas las titulaciones que imparte. La presentación de las quejas o sugerencias se canaliza actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Farmacia, y al que se puede acceder desde el SGIC: https://farmacia.ucm.es/bqs y en https://farmacia.ucm.es/doctorado También se puede acceder directamente a través de la Web de la Universidad Complutense https://www.ucm.es/buzon-desugerencias-y-quejas

En la página Web de la Facultad de Farmacia (https://farmacia.ucm.es/bqs) se informa como puede realizarse cualquier sugerencia o queja de las titulaciones que imparte la Facultad. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web https://sede.ucm.es/?pg=sugerenciasquejas, cuyo enlace se ha incluido en la web de la Facultad.

Hay que señalar que ninguno de los doctorandos del Programa de Farmacia, durante el curso 2022-2023, ha utilizado estos cauces para emitir quejas y sugerencias.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	No se han detectado puntos débiles.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

El programa de Doctorado Farmacia se implantó en el curso 2014-15 y se emitió informe favorable de renovación de la acreditación en noviembre del 2022. Siguiendo las instrucciones de la guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual, el proceso de seguimiento se restringe a los cursos 2021-22 y 2022-23, tal como se muestra en la tabla siguiente.

En el análisis de los indicadores cuantitativos obtenidos de SIDI, se observa que el número de preinscripciones para las 60 plazas ofertadas ha sido bastante ajustado, oscilando entre 58 y 54, si bien el nº de preinscripciones en 1ª opción ha sido inferior entre 46 y 47 alumnos. Esto pone de manifiesto la práctica habitual de muchos de los estudiantes que optan por preinscribirse en varios programas para tener la garantía de incorporación a los estudios de doctorado.

En concordancia con estos indicadores, la tasa de demanda (IDUCM 8) se encuentra en una horquilla entre 96,67% y 90% y la tasa de demanda en 1ª opción disminuye a porcentajes entre 76,7 y 78,3%. A pesar de esta demanda, la tasa de cobertura en estos cursos ha sido ligeramente superior al 50%, siendo el número de matriculados de nuevo ingreso de 32-31 alumnos. Este hecho puede estar motivado por el escaso número de becas existentes para realizar los estudios de Doctorado unido a la relativamente elevada inserción laboral de los alumnos egresados del Grado en Farmacia.

La discordancia entre las expresiones de interés puestas de manifiesto por el número de preinscripciones y la tasa de matrícula sensiblemente inferior, puede deberse a que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan la matrícula. Otro punto importante a tener en cuenta es que frecuentemente muchos de los preinscritos no son finalmente aceptados en el programa por no cumplir alguno de los requisitos del mismo.

El porcentaje de tesis a tiempo parcial, se ha incrementado con respecto a cursos anteriores, lo que es atribuible a la inquietud de profesionales del sector, que ya están desempeñando su trabajo en empresas o instituciones, por llegar al mayor grado de conocimientos y especialización mediante la realización de la Tesis Doctoral. No obstante, siguiendo lo especificado en la memoria de ANECA, la admisión responde a un número máximo de 10 alumnos con dedicación a tiempo parcial por año.

Se puede constatar que se ha reducido la tasa de abandono desde porcentajes del 25% en años anteriores hasta el 13,5% en el periodo analizado en la presente memoria y es inferior al dato reflejado en la memoria de la ANECA (20%).

Con respecto a la tasa de graduación, es difícil la interpretación de los datos (40,54%), ya que los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (a tiempo completo) o de 5 a 7 años (a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado y es muy infrecuente que el alumno defienda su tesis a los 3 años de haber comenzado sus estudios.

En el análisis de los indicadores de resultados destaca el elevado número de tesis defendidas 23-25 y el porcentaje de extranjeros (17-18%) y de alumnos de otras universidades (42-46%) que ha ido incrementándose gradualmente desde la implantación del programa. También hay que subrayar como indicio de calidad el aumento del número de Tesis en formato publicaciones (17,4-24%), concordante con la elevada producción científica, el nº de tesis con mención “Internacional” y con mención “Industrial”. Un punto muy reseñable es la calidad de las tesis doctorales defendidas, ya que, en los 2 cursos académicos contemplados en la memoria, el 100% de las mismas ha obtenido la máxima calificación de Sobresaliente “Cum Laude”.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación **2021-22**	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación **2022-23**	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60		

IDUCM-2 Número de preinscripciones	58	54		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	46	47		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	32	31		
IDUCM-5 N.º de matriculados	167	160		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	24,55	28,13		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	53,33	51,67		
IDUCM-8 Tasa de demanda	96,67	90		
IDCUM-9 Tasa de demanda en primera opción	76,67	78,33		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	17,37	18,13		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	46,11	41,87		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	8,38	7,5		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	13,51	13,51		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	40,54	40,54		
IDUCM-16 N.º. de tesis	23	25		
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	8,70	16		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	17,39	24		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención “Internacional”	26,09	40		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100	100		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0		
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención “Industrial”	0	12		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	140	97		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	31	35		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	21	19		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	11	6		

FORTALEZAS	DEBILIDADES

La calidad de las Tesis. El elevado porcentaje y la tendencia al incremento de tesis defendidas en formato "Publicaciones" y con mención "Internacional" La existencia de Tesis con mención industrial en el último año La elevada producción científica derivada de las tesis doctorales. La mayor participación de estudiantes extranjeros o de otras universidades.	El valor de la tasa de cobertura La inexistencia de Tesis en co-tutela

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los indicadores cuantitativos obtenidos de las encuestas llevadas a cabo por la Oficina de Calidad permiten analizar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados y PDI. Éste es superior en el colectivo de PDI frente a egresados y en éstos frente a los estudiantes. No obstante, se aprecia un mayor grado de satisfacción en todos los colectivos en el curso 2022-23 con valores medios de notable en estudiantes (7,7), egresados (7,8) y de sobresaliente en el profesorado (9,0). Hay que resaltar la poca participación de los distintos colectivos a la hora de cumplimentar las encuestas. En este sentido destaca el colectivo de estudiantes cuya participación oscila entre 11,5 y 12,5%, y ésta aun es más baja en el grupo de egresados.

En relación al **colectivo de estudiantes**, al examinar detalladamente los aspectos considerados sobre el programa de doctorado, destacan puntuaciones medias más elevadas en los apartados de criterios de admisión y perfil del profesorado, sin embargo, las desviaciones típicas son tan altas que podemos concluir que el valor medio no es tan relevante y no constituye un fiel reflejo de la percepción global de los colectivos encuestados. Así, a modo de ejemplo, si consideramos ítems como son el tutor/director o la orientación académica, más del 72% del alumnado en las encuestas de 2021-22 reflejó puntuaciones entre 8-10 y por tanto, se podrían considerar valoraciones muy positivas, frente al valor medio expuesto (7).

Con respecto al **colectivo de egresados,** son muy destacables las puntuaciones sobre los aspectos de orientación académica, orgullo como estudiante UCM y satisfacción con la formación recibida. No obstante, en el 2022-23 solo se ha cumplimentado una encuesta y en el 2021-22 la dispersión de los datos, tal como ocurría con el colectivo anterior, hace que la información de la mediana sea más próxima a la realidad y en este sentido hay que reseñar que la labor del tutor/director, los criterios de admisión o el procedimiento de evaluación anual ostentan un valor de mediana de 9, el perfil del profesorado de 8,5, las actividades formativas y su control de 8 y únicamente la información accesible o el equipamiento e infraestructuras tendrían una puntuación de notable bajo.

En cuanto al **colectivo de PDI** la mayoría de los encuestados (>80%) han sido Directores o Directores/Tutores. Todos los aspectos del doctorado han sido valorados muy positivamente. De hecho, casi todos los apartados han recibido puntuaciones entre 8,2 y 8,9, destacando el trabajo desempeñado y la coordinación con puntuaciones de 8,7-8,9. La calificación más baja 7,4-7,8 recae en los recursos y materiales. Mencionan un alto grado de satisfacción con el doctorado otorgando una calificación media de 8,4-9,5 en la defensa de tesis leídas y un nivel sobresaliente de compromiso, aludiendo tanto a la continuidad en la participación de los estudios de doctorado, como a su recomendación futura.

El **personal de administración y servicios** valora con calificación de notable las relaciones con compañeros y alumnado y la comunicación con todo el personal del centro y la puntuación es superior en el último curso, siendo más destacables los aspectos de relación con el alumnado y compañeros y comunicación con profesores. También la valoración de los recursos ha incrementado su puntuación en el curso 2022-23, atribuible a las obras realizadas en los laboratorios de los distintos departamentos. Valoran muy bien los aspectos relacionados con gestión y organización, especialmente el conocimiento de funciones y responsabilidades y la organización de trabajo en las Unidades docentes y el grado de satisfacción global es muy bueno (8,1), si bien reflejan la percepción del poco reconocimiento a su trabajo.

Al **representante externo en la Comisión de Calidad**, se le ha realizado una breve encuesta sobre la metodología de trabajo de la comisión de calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.), participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación, desarrollo y evolución del Título en el que participa como agente externo y satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En todos los ítems se ha obtenido una puntuación muy elevada de 9, constatando en las observaciones que actualmente el estudiante y su satisfacción constituyen el centro de todas las acciones del programa de doctorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación **2021-22**	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación **2022-23**	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,3	7,7		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7,9	7,8		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,4	9,5		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Grado de satisfacción de los diferentes colectivos Valoración muy alta por los estudiantes y egresados sobre los criterios de admisión, procedimientos de evaluación, perfil del profesorado, estancias extranjero, satisfacción con la formación recibida y orgullo UCM.	Escaso número de encuestas cumplimentadas.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con respecto a la Tasa de Inserción Laboral, los datos obtenidos de la Oficina de Calidad reflejan una gran adecuación entre los estudios realizados y su expectativa de empleabilidad, con niveles entre el 82 y el 100% para los egresados de los cursos 2021-22 y 2022-23.

Como ya se indicó en la memoria de seguimiento anterior, con el fin conocer el grado de satisfacción de los alumnos egresados la Comisión Académica del Programa de Doctorado, diseñó una encuesta interna propia que en relación con la inserción laboral recoge tres preguntas:

¿Trabaja actualmente en el ámbito farmacéutico o en ámbito relacionado (educación, Universidad, etc.)?

Si actualmente está trabajando, ¿la empresa/institución valora su titulación como Doctor/a?

Si actualmente está trabajando, ¿desempeña funciones propias de su título como Doctor?

Sin embargo, hemos detectado que muchos de los alumnos egresados no utilizan el correo institucional que es el que disponemos como dirección de contacto y por ello la participación en la encuesta no es muy alta (11 respuestas de un total de los 55 egresados en ambos cursos). Para conseguir mayor información, hemos recurrido a la realización de la consulta a los directores o tutores de los egresados, de manera que hemos conseguido un nivel de participación muy alto (80%) y con los datos obtenidos podemos concluir que la adecuación de la inserción laboral es óptima en ambos cursos 2021-22 y 2022-23 (IDUCM 31). En relación a los puestos desempeñados por los egresados destacan cargos de responsabilidad en Industria Farmacéutica o Alimentaria (27%), en Universidades, tanto nacionales como internacionales (23%), en hospitales (23%), en Instituciones como la Agencia Española del Medicamento, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición o Madrid-Salud (17%), o un menor porcentaje en Oficinas de Farmacia (10%).

Como acción futura de mejora se propone la petición de correo personal no UCM a los alumnos en el momento de los trámites para la lectura de su tesis doctoral, de forma que se facilite el contacto posterior para lograr la mayor participación en las encuestas.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación **2021-22**	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación **2022-23**	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	82%	100%		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100%	100%		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de inserción laboral y de adecuación del trabajo desempeñado	No se han detectado

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Esta actividad de movilidad, tal como figura en la Memoria Verifica, requiere financiación, la cual será obtenida con cargo a los Proyectos de Investigación del Grupo de Investigación al que pertenezca el doctorando, o bien se obtendrá dicha ayuda mediante la petición de bolsas de viaje en convocatorias públicas del Ministerio o de la UCM. Con el fin de facilitar su realización, sobre todo para los estudiantes a tiempo parcial, se procurará que algunas de las actividades previstas puedan ser realizadas adecuando sus fechas y horarios y sin necesidad de desplazarse lejos de su Comunidad Autónoma de residencia.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación **2021-22**	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación **2022-23**	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	29,73	29,73		
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9,3	9,3		

Las estancias de investigación constituyen una actividad formativa obligatoria del programa de Doctorado Farmacia (https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/actividades-formativas). El alumno deberá realizar una estancia mínima de tres meses, con el fin de desarrollar nuevas técnicas y trabajar en un entorno distinto a su grupo de investigación. La Comisión Académica ha supervisado todas las acciones de movilidad, obligatorias y que se llevan a cabo a partir del segundo o tercer curso del programa. Se observa que la tasa aparece estable en los dos cursos académicos a valorar 2021-22 y 2022-23 (29,73%), aunque lejos del 100%, que es la realidad y sería lo esperable, ya que como se ha comentado, supone un requisito interno imprescindible para la consecución de estos estudios. La Tasa de Movilidad IDUCM-15 se calcula como el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso X para el plan de doctorado que han realizado al menos una estancia de investigación dividido por el número estudiantes matriculados de nuevo ingreso en ese curso multiplicado por 100. Se considera que este IDUCM no es representativo de la movilidad de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado, ya que estos realizan sus estancias a partir del segundo o tercer año de doctorado, cuando tienen definidas las colaboraciones que pueden contribuir a su formación y cuentan con experiencia suficiente para aprovechar la estancia. El dato de SIDI discrepa también con el porcentaje de Tesis doctorales con mención internacional (40%), para las cuales se requiere efectuar una estancia mínima de 3 meses en un centro de prestigio extranjero y dicha estancia se controla también por la Escuela de Doctorado. Por otro lado, es destacable la alta puntuación 9,3/10 obtenida en relación a la satisfacción con la movilidad.

Sin embargo, llama la atención nuevamente, la participación de los egresados en las encuestas aportadas por la Oficina de calidad como comentábamos en un apartado anterior, que ha sido muy baja, especialmente en el curso 2022-23, por lo que se ha recurrido a una encuesta propia que permite analizar el grado de satisfacción

tanto frente a las actividades realizadas en el laboratorio o centro de investigación receptor, como en relación al papel ejercido por el/la investigador/a del laboratorio o centro de investigación receptor.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Establecimiento de estancia de investigación como requisito del programa. Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa.	Falta de becas para desplazamientos. La movilidad debería aproximarse al 100% por la obligatoriedad de la misma, según figura en la Memoria. Pensamos que el IDUCM-15 no es representativo de la movilidad de los estudiantes.

6. **TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han seguido todas las recomendaciones dadas en el Informe de Seguimiento del Curso 2019-20, que se refieren únicamente a los dos apartados en los que se especificaba un cumplimiento parcial. Tales apartados, recomendaciones y acciones llevadas a cabo se describen a continuación:

- **Información pública del título. Apartado 1. 1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. Cumple parcialmente:**

  Recomendación: Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Resultados en los ítems, Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa. Sistema de Garantía de Calidad en los ítems, Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral.

  Acciones:

  - ✓ Publicación en la web del programa (https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/) en el apartado *Resultados del programa* de las contribuciones científicas más relevantes, las Tesis leídas y los Proyectos financiados
  - ✓ Realización y valoración de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, incluyendo el personal de administración y servicios y el agente externo (Además de las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad, se han llevado a cabo encuestas propias). Esta información se publica en el apartado correspondiente de la memoria anual de seguimiento.
- **Indicadores de resultados. Apartado 5.2-** Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). Cumple parcialmente

  Recomendación: Se recomienda incluir los resultados de la satisfacción del PAS, así como señalar las dificultades encontradas por dicho colectivo.

  Acciones:

- ✓ Inclusión de los resultados de satisfacción del PAS en la memoria (pag. 28) y el correspondiente análisis y valoración del mismo.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

NO PROCEDE

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No hallándose modificaciones necesarias en el informe de renovación de acreditación favorable con fecha 7 de noviembre de 2022, si se han identificado recomendaciones en relación a los distintos criterios que se han tenido en cuenta como plan de mejora.

- **Criterio 1.- Organización y funcionamiento**

  Recomendación 1. Adecuar las líneas y equipos de investigación a lo especificado en la Memoria de verificación o bien realizar una modificación de la Memoria para lograr dicha adecuación.

  - ✓ **Acción.** Se está estudiando por la Comisión de calidad del Programa con el fin de, en su caso, abordar una posible modificación de la memoria.

  Recomendación 2. Ajustar el nº de plazas al nº de alumnos finalmente matriculados en el Programa de Doctorado.

  - ✓ **Acción.** Se considera como acción de mejora futura que se prevé llevar a cabo en el momento de modificación de la memoria verificada.

  Recomendación 3. Ajustar el nº de miembros de la Comisión Académica a lo señalado en la Memoria de verificación y levantar actas de todas las reuniones, reflejando también en ellas los acuerdos de los temas delegados en la Comisión Permanente de cada Universidad.

  - ✓ **Acción:** Se han levantado actas de todas las reuniones incluyendo las de la Comisión permanente (ver apartado 2 de la presente memoria). El ajuste del nº de miembros es un aspecto ya tratado por la comisión de calidad y como se ha comentado en la memoria se plantea que la composición actual es más operativa para el buen funcionamiento de la comisión. No obstante, se estudiará a la hora de plantearla posible modificación de la memoria verificada.

- **Criterio 2. Información y transparencia**

  Recomendación 1. Falta el acceso en la web de la UCM al informe final de verificación.

  - ✓ **Acción:** Dado que aunque estaba en la web en el apartado de Sistema de Garantía, estaba poco visible, se ha incorporado un enlace a dicho documento en la descripción del título (https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/programa-de-doctorado-farmacia).

  Recomendación 2. Se recomienda publicitar a través de la web y/u otros mecanismos de información la composición de todos los miembros que conforman la Comisión de Calidad.

  - ✓ **Acción:** La composición de la Comisión de calidad se puede encontrar en la web del programa en el apartado de Sistema de calidad en el enlace siguiente:

    https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad

  Recomendación 3. Sería recomendable intentar desarrollar la web del Programa de Doctorado en lengua inglesa para atraer estudiantes de doctorado internacionales.

  - ✓ **Acción:** El espacio web está ya creado y está en fase de actualización en la dirección siguiente: https://www.ucm.es/phd-farmacia-en

- **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad**

Recomendación 1. Se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes y desarrollar adecuadamente las actas de esta Comisión de Calidad donde queden recogidas las personas que asisten a las reuniones.

- ✓ **Acción:** Desde la implantación del programa están representados todos los colectivos, incluyendo estudiantes, PAS y agente externo. En la web del programa está disponible la información sobre la composición de la Comisión de Calidad. Como acción de mejora en las actas de las reuniones ya figuran los miembros asistentes en vez de los ausentes.

Recomendación 2. Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

- ✓ **Acción:** Se ha elaborado una ficha de datos personales que los alumnos egresados deben rellenar en el momento de la tramitación de la tesis para su lectura, con la finalidad de contactar más fácilmente con ellos. Se ha diseñado y está en fase de implantación un programa de encuestas de satisfacción internas del Programa de Doctorado para llevar a cabo el despliegue de nuevos indicadores de satisfacción de los distintos colectivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las Memorias de Seguimiento nos permiten detectar posibles deficiencias u oportunidades de mejora, así como diseñar y emprender acciones que redunden en el mantenimiento y mejora de la calidad de la gestión del Programa de Doctorado.	Falta de personal de apoyo para acometer las acciones de mejora relacionadas con el desarrollo o actualización de la página web del Programa.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral. Esto se traduce en un elevado grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Con respecto a las fortalezas del Título podemos destacar:

- La pluralidad del Programa de Doctorado en Farmacia, al integrarse por cinco departamentos de la Facultad de Farmacia de la UCM y de la UAH.
- El tejido a nivel económico, social, industrial, profesional, cultural y científico tanto de la UCM, como de la UAH.
- La elevada calidad de las Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado, todas ellas con la máxima calificación Cum Laude (100%).
- El elevado porcentaje de Tesis Doctorales presentadas en formato de publicaciones (24%), el aumento de Tesis con Mención Internacional (40%), así como de tesis con mención Industrial (12%).
- El elevado número de sexenios del profesorado y de otros directores de Tesis de Institutos y centros de investigación.
- El grado de satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa y su agilidad y eficacia para resolver todos los problemas.

- Todos los egresados en este programa salen con una formación de gran calidad por haber hecho estancias de investigación, haber realizado una o varias publicaciones en revistas científicas indexadas de calidad contrastada.
- La elevada tasa de empleabilidad próxima al 100%.
- Las actividades formativas organizadas por las distintas líneas de investigación del Programa y por la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación transversal.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La agilidad y eficacia de la Comisión de Calidad del Programa donde están representados todos los agentes implicados en la gestión y resolución de problemas, así como en el diseño e implantación de acciones de mejora.	Ver apartado 1	Impulsar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, tanto desde el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, como desde la Comisión académica del Programa.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La presencia de un miembro de cada Departamento de la Comisión Académica, recogiendo así las sensibilidades de todas las líneas de investigación que participan en el Programa. La periodicidad de las reuniones de la Comisión académica. La actividad investigadora y docente y experiencia de los miembros de la Comisión académica.	Ver apartado 2	Preservar la eficacia de la Comisión con el mantenimiento de un calendario previsto de las reuniones de la Comisión, publicada en la página web del Programa, lo que permite mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis
Personal académico	El elevado número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como personal procedente de otros centros de investigación, con un importante número de sexenios o méritos equiparables. Los numerosos Proyectos de Investigación tanto de carácter nacional como internacional que constituyen referentes de la excelente calidad y cualificación del personal académico.	Ver apartado 3	Incentivar la labor de los tutores y directores de Tesis Doctorales intentando que tenga un mayor reconocimiento en el plan de dedicación académica de la UCM (PDA). Mantener el control sobre el acceso del profesorado a la dirección de las tesis para garantizar que todos los directores del programa reúnen unos requisitos mínimos de experiencia docente e investigadora.
Sistema de quejas y sugerencias	El pleno desarrollo de los procedimientos de quejas y sugerencias integrado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Farmacia adaptado a la norma ISO 9001.	Ver apartado 4	Seguir manteniendo el procedimiento desarrollado hasta la fecha.
Indicadores de resultados	La calidad de las Tesis 100% Cum Laude. El elevado porcentaje y la tendencia al incremento de tesis defendidas en formato “Publicaciones” y con mención “Internacional” La existencia de Tesis con mención industrial en el último año La elevada producción científica derivada de las tesis doctorales. La mayor participación de estudiantes extranjeros o de otras universidades.	Ver apartado 5	Hacer un seguimiento de los alumnos preinscritos que no cumplen los requisitos para ser aceptados en el Programa de Doctorado, para analizar el problema y mejorar la tasa de cobertura. Seguir fomentando la interacción Universidad empresa, así como la relación con universidades extranjeras para que continúe la tendencia al incremento de las Tesis con mención industrial y se lleven a cabo Tesis Doctorales en co-tutela.

Satisfacción de los diferentes colectivos	Alto grado de satisfacción de los diferentes colectivos Valoración muy positiva por estudiantes y egresados en relación a: Criterios de admisión, procedimientos de evaluación, perfil del profesorado, estancias extranjero, satisfacción con la formación recibida y orgullo UCM	Ver apartado 5.2	Seguir utilizando las encuestas de elaboración propia, con el fin de incentivar la participación y poder implantar acciones de mejora
Inserción laboral	Elevada tasa de inserción laboral y adecuación del puesto de trabajo entre los egresados del Programa de Doctorado Farmacia Las encuestas y consultas realizadas han permitido una valoración que responde a la realidad de la situación laboral de los egresados	Ver apartado 5.3	Solicitar los correos de contacto no institucionales a los alumnos en el momento de depósito de la Tesis, para tener mayor participación en las encuestas. Informar a los alumnos de las posibles salidas laborales: centros de I+D+i, en los laboratorios farmacéuticos, becas postdoctorales, así como posibles puestos en la administración para técnicos cualificados y/o con Título de Doctor.
Programas de movilidad	Establecimiento de estancia de investigación como requisito del programa, lo que hace que el 100% de los alumnos egresados hayan realizado dicha estancia. La estancia de investigación en un centro nacional o internacional ajeno permite el enriquecimiento en la formación del doctorando Ayudas a desplazamientos por los Grupos de Investigación del programa.	Ver apartado 5.4	Mantener esta actividad como requisito para la consecución de la Tesis Doctoral en el Programa. Informar a los alumnos de las becas existentes para la realización de la Tesis Doctoral, incorporando toda la información en la página web del programa. Mantener una alta difusión de todos los programas de becas que se vayan convocando a través de correos masivos a los estudiantes.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	En los diferentes informes de seguimiento y de renovación de acreditación no se han hallado deficiencias críticas y si se han constatado numerosas fortalezas.	Ver apartado 6	Mantener la sistemática de establecer un plan de mejora y realizar un seguimiento de la implantación del mismo.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos más débiles del programa están relacionados con:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos, como de seguimiento de los doctorandos; que son motivo de queja constante entre los estudiantes y los directores, aunque no ha comportado ninguna queja en el buzón de quejas y sugerencias.
- Falta de personal administrativo de apoyo (PAS): dado el elevado número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas.
- La aplicación RAPI es un software no intuitivo. Se reciben quejas de doctorandos, tutores y directores al respecto, por lo que resulta necesaria la mejora de la aplicación informática, aunque no ha comportado ninguna queja en el buzón de quejas y sugerencias.
- Escaso apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que dificulta la organización de actividades que podrían ser de interés para la formación de los doctorandos.
- Insuficiente número de becas predoctorales para realizar la Tesis Doctoral, así como para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Escasa participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver tabla siguiente

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Escasa información recibida por los alumnos que realizan sus Tesis Doctorales en Centros ajenos a la UCM	Complicación a la hora de la presentación de documentación y los trámites a seguir	Acto de bienvenida a los nuevos doctorandos, tutores y directores para facilitar la información	Ver apartado 1	Coordinador del Programa de Doctorado Farmacia	Noviembre 2023	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado puntos débiles						
Personal Académico	No se han detectado puntos débiles						
Sistema de quejas y sugerencias	No se han detectado puntos débiles						
Indicadores de resultados	Tasa de cobertura baja Falta de Tesis en co-tutela	Escaso nº de becas e incumplimiento de requisitos de acceso al programa. Interacción escasa con Universidades extranjeras que favorezcan las tesis en co-tutela	Facilitar la información sobre los requisitos necesarios para acceso al programa de Doctorado Incentivar la mayor relación con universidades extranjeras y la firma de Convenios para la realización de Tesis en co-tutela	Ver apartado 5.1	Información requisitos: Comisión académica Establecimiento de contacto con Universidades extranjeras para co-tutela: grupos investigación, Directores de Tesis, Vicedecana de posgrado	Revisión permanente de la página web	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Escaso nº de encuestas cumplimentadas	Falta de motivación para la realización de encuestas	Fomento de la participación en las encuestas institucionales y	Ver apartado 5.2	Oficina de Calidad, Vicedecanato de	Curso 203-24	En proceso

	por los diferentes colectivos	institucionales una vez terminado el programa	elaboración de encuestas propias por el programa		Calidad y Comisión académica		
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles						
Programas de movilidad	Falta de becas para desplazamientos.	Falta de contratos predoctorales IDUCM-15 no representativo de la movilidad	Implementar un indicador que tenga en cuenta todo el periodo de formación de los doctorandos	Ver apartado 5.4	Oficina de calidad		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No se han encontrado puntos débiles		Seguimiento del plan de mejora propuesto en el plan de mejora de renovación de acreditación		Coordinador del Programa	Curso 2023-24	En proceso
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						